DECRETO Nº 071/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 3380/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que autoriza la compra directa de un vehículo adaptado para el traslado de personas con discapacidad, con los fondos otorgados por el Concejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza Nº 2776/17 sancionada por Resolución Nº 3380/17 de fecha 11 de mayo de 2017 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 15 de mayo de 2017.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI — SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ — INTENDENTE MUNICIPAL